

CAMPO LA CUMBRE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber a los fines legales los autos caratulados: "CAMPO LA CUMBRE S.A." s/Estatuto y Designación de Autoridades. Expte. N° 208, Folio 50, Año: 2.006.

1. Socios: El señor Eduardo Eusebio Aguirre, de apellido materno Proner, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 7 de enero de 1.928, L.E. N° 4.040.884, CUIT 20-04040884-4, ganadero, domiciliado en Radio Urbano de la localidad de Tartagal, provincia de Santa Fe; la señora Liliham Wilma Isaia, de apellido materno Schmittendors, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. N° 6.454.441, CUIT 27-06454441-7, nacida el 16 de octubre de 1.930, jubilada, domiciliada en Radio Urbano de la localidad de Tartagal, provincia de Santa Fe; y la señora Patricia Beatriz Nardelli, de apellido materno Sesma, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 21.721.709, CUIT 27-21721709-7, nacida el 22 de septiembre de 1.970, profesora de educación física, con domicilio en calle Habegger N° 1.055 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha y lugar del estatuto: 10 de Julio de 2.006, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

3.- Denominación: "CAMPO LA CUMBRE S.A."

4.- Domicilio Legal: Localidad de Tartagal, provincia de Santa Fe. Sede Social: Tartagal, Radio Urbano.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, apícolas, tambos, forestales y de granja, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Transporte: Mediante la explotación de transporte, propio de la sociedad o de terceros, de todo tipo de haciendas generales, mercaderías generales, nacionales e internacionales, fletes, embalajes, distribución, logística y almacenaje de productos frescos, enfriados, congelados y secos; y mudanzas; locación camiones, equipos de transporte y material rodante; c) Comercial: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, representación y mandatos de todo tipo de hacienda, cereal, oleaginosa, forraje, semilla, carbón vegetal y similares.

6.- Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

7.- Capital Social: Treinta mil pesos (\$ 30.000) representado en 3.000 acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Suscripción: Eduardo Eusebio Aguirre: 1.350 acciones de Diez Pesos (\$10) valor nominal cada una. Total Trece Mil Quinientos Pesos (\$ 13.500); Liliham Wilma Isaia: 1.350 acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Total Trece Mil Quinientos Pesos (\$13.500); Patricia Beatriz Nardelli: 300 acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Total Tres Mil Pesos.

8.- Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, los cuales podrán ser reelectos indefinidamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los

socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.

9.- Directorio: Director titular: Eusebio José Aguirre, de apellido materno Isaia, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 17 de marzo de 1.963, D.N.I. 16.233.341, C.U.I.T.: 20-16233341-1, comerciante, domiciliado en Calle 19 N° 931 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Patricia Beatriz Nardelli, D.N.I. 21.721.709, C.U.I.T.: 27-21721709-7.

10.- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 29 de Diciembre de 2006. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 43,56□845□Ene. 17

ALUMITEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, hace saber en los autos caratulados ALUMITEC S.R.L. s/Contrato Expte. N° 187 Folio 49/06, se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 del mes de noviembre de 2006 los socios: Hacen, Luis Roberto, de apellido materno Vicentín, D.N.I. N° 22.540.106 CUIT 20-22540106-4, nacido el 29/11/1971, de estado civil soltero, domiciliado en calle 9 N° 644 de Avellaneda, Santa Fe, empresario, argentino, Della Rosa Diego Bernabé, de apellido materno Meneguín, nacido el 20/05/1978, D.N.I. 26.159.653, CUIT 23-26159653-9, de estado civil soltero, domiciliado en calle 20 N° 579, de Avellaneda, Santa Fe, empresario, argentino, López Rodríguez Diego Hernán, de apellido materno Bulacio, nacido el 24/06/1977 D.N.I. 25.928.748, CUIT 20-259128748-1, de estado civil soltero, domiciliado en calle 28 N° 685 de Avellaneda, Santa Fe, empresario, argentino.

Denominación: ALUMITEC S.R.L.

Domicilio: Avda. San Martín 911, Avellaneda, Santa Fe.

Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución y venta de aberturas y otros productos de aluminio, hierro, madera y plástico. La construcción en seco. Todas estas actividades las ejercerá por cuenta propia o de terceros a través de representaciones y/o mandatos, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por normas legales o este contrato.

Capital: \$ 15.000, (pesos quince mil); dividido en 1500 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas en efectivo, según la siguiente proporción: Hacen, Luis Roberto, la cantidad de 500 cuotas de \$ 10 c/u por un total de \$ 5.000. Della Rosa, Diego Bernabé, la cantidad de 500 cuotas de \$ 10 c/u por un total de \$ 5000. López Rodríguez Diego la cantidad de 500 cuotas de \$ 10 c/u por un total de \$ 5000.

Administración y Representación: A cargo de 2 Gerentes actuando en forma conjunta: López

Rodríguez Diego Hernán, CUIT 20-25928748-1, soltero, domiciliado en calle 28 N° 655, de Avellaneda Santa Fe, Della Rosa Diego Bernabé CUIT N° 23-26159653-9, soltero, domiciliado en calle 20 N° 579 de Avellaneda, Santa Fe.

Cierre del Ejercicio: el día 31 de octubre de cada año.

Reconquista, 27 de diciembre de 2006. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 29,04□847□Ene. 17

MAGIC ROLL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de igual número de Directores suplentes será obligatoria y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en caso de Directorio Pluripersonal. Subsidiariamente podrá obligar a la Sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera. En caso de Directorio unipersonal, la representación legal de la sociedad corresponde al Director titular con iguales facultades que el presidente de este cuerpo cuando éste es pluripersonal. Se fija en uno el número de Directores para integrar el órgano administrador y se designa a Eduardo Luis Miotti, como director titular y a Rubén Héctor Marote como Director suplente. El Director titular y el Director suplente designados, que se encuentran presentes por concurrir al acto como sus otorgantes, dicen que aceptan sendos cargos y constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos en calle Mont Cenís 3973 de Rosario. las facultades que el presidente de este cuerpo cuando éste es pluripersonal.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales 19.550 t.o. 1984. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inciso 2° de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales 19.550 t.o. 1984.

\$ 40□863□Ene. 17

LOS SOJALES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El artículo segundo del estatuto social de "Los SOJALES S.A.", que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 76, Folio 3980, N° 154, con fecha 17 de Mayo de 1995, quedó redactado de la siguiente manera según reforma parcial del estatuto:

Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en calle San Lorenzo 866 de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones y/o domicilios especiales que su Directorio establece en el resto del país o en el exterior.

\$ 15□860□Ene. 17

VALER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de VALER S.A., designados por la Asamblea de fecha 29/04/05, por el término de Tres (3) ejercicios: Presidente: Stella Mary Franchiscutti, Vicepresidente: Oscar Enrique Belgrano, Director Suplente: Sergio Oscar Rodríguez.

\$ 15□859□Ene. 17

CAEFE S.R.L.

TRANSFORMACION EN CAEFE S.A.

- 1.- Fecha de la resolución social que adoptó la transformación: 13 de Diciembre de 2006.
- 2.- Fecha del instrumento de transformación: 13 de Diciembre de 2006.
- 3.- Razón social o denominación social anterior: CAEFE S.R.L.
- 4.- Razón social o denominación social adoptada: CAEFE S.A.
- 5.- Socios que se retiran o incorporan: se deja constancia que no se retiran ni se incorporan nuevos socios a la sociedad anónima. Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada (CAEFE SRL) son los mismos de la sociedad anónima (CAEFE S.A.).
- 6.- Nombre completo y demás datos de identidad de los socios: Jorge Alberto Amsler, argentino, de apellido materno Chacón, L.E. 6.244.084, nacido el 23 de abril de 1941, 65 años de edad, casado en primeras nupcias con Zoe Florencia Rossi, de profesión ingeniero químico, con domicilio en domiciliado en calle 1° de Mayo 1633 7° "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Jorge

Pablo Amsler, argentino, ingeniero químico, 38 años de edad, de apellido materno "Rossi", DNI N° 20.473.822, nacido el 02 de Diciembre de 1968, de estado civil divorciado, de María Elizabet Barrera por resolución número 171, dictada el 07/05/1998 por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Santa Fe, domiciliado en calle Rioja 515 piso 6° Rosario, René Germán Amsler, argentino, DNI 22.584.589, 34 años de edad, de profesión abogado, apellido materno Rossi, nacido el 25 de marzo de 1972, soltero, con domicilio en calle Urquiza 3748 Piso 3° Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio de la Sociedad Anónima: Rioja 4855 de la ciudad de Rosario.

Objeto social de la Sociedad Anónima: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: 1) Servicios: La prestación de Servicios de Ensayos Químicos y Físicos (Destructivos y/o No Destructivos) para la industria en general; radiografías, gammagrafías, ultrasonido, partículas magnéticas, ensayos de tracción, ensayos de plegado, ensayo de líquidos penetrantes, inspección visual remota, réplicas metalográficas, control de calidad, control de procesos, medición de compactación, espesores, densidad, humedad de suelos y cualquier otro ensayo físico y/o químico, necesarios en la industria aeronáutica, naval, atómica, metalúrgica, petrolera, gasífera, etc. La prestación de Servicios de asesoramiento e inspecciones en el control de calidad industrial; Servicios de Productor de Equipos Completos de GNC, ensamble de partes, instalación y revisión de equipos para GNC realizados por sí mismo o sus talleres de montaje con la posterior emisión de la documentación identificatoria una vez verificado el cumplimiento de la normativa aplicable; Servicio de Revisión de cilindros de acero y/u otros compuestos, para GNC y/o Gases Industriales en general incluyendo matafuegos conforme a las normativas vigentes en el territorio de la República Argentina, con la posterior emisión de un certificado de conformidad con las mismas; Servicio de implementación e inspección de sistemas de gestión de calidad, seguridad y medio ambiente, inspección de soldadura, trazabilidad de materiales y/o proyectos, control estadístico de soldadura, calificación de procedimientos, calificación de soldadores; inspección y evaluación de proveedores, Servicio de capacitación, instrucción y entrenamiento en todas los ensayos, técnicas y actividades mencionadas ut supra con emisión de certificados habilitantes o no conforme la normativa vigente; II) Industriales: Construcción de redes eléctricas, tendido de líneas de alta tensión, construcción de estaciones transformadoras a nivel subterráneo y aéreo, construcción de centrales eléctricas, tendido de líneas telefónicas, obras y trabajos de iluminación, construcción de obras y redes de distribución de agua corriente, acueductos, gasoductos, redes cloacales y obras sanitarias en general, construcción e instalación de tableros y celdas de alta, media y baja tensión, proyectos de obras eléctricas y mecánicas, obras de ingeniería y arquitectura, comprendidos o no dentro del régimen de propiedad horizontal y comercio, de industria o de oficinas. Explotación de minas y canteras y la actividad petrolera en general en sus fases de investigación, exploración, perforación y explotación primaria y recuperación secundaria y otras de yacimientos petrolíferos y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos, por el sistema de concesión u otra forma de contrato. III) Comerciales: Realizar toda clase de operaciones de comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación de materias primas, materiales, máquinas, repuestos, accesorios, tecnología y demás implementos vinculados a la ejecución de obras públicas de cualquier naturaleza y a las actividades industriales, mineras, petroleras, gasíferas, agrícolas, ganaderas y forestales. Compra-venta, permuta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive dentro de los términos de la Ley de Propiedad Horizontal. Comercialización de productos resultantes de la explotación de actividades mineras, petroleras, gasíferas, eléctricas, mecánicas, inmobiliarias, agropecuarias y forestal, como así también la compra - venta de semovientes y productos agrícolas y forestales. Asimismo podrá financiar a los terceros las operaciones que se realicen, financiaciones en general, préstamos a intereses, con fondos propios o de terceros, operaciones de valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros, con excepción de todas las operaciones contempladas en

la Ley N° 18.061, u otras que requieran el concurso público. Efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse.

Plazo de duración de la sociedad anónima: Su duración es de veinticinco (25) años contados desde la fecha de inscripción de la transformación en sociedad anónima en el Registro Público de Comercio.

Suscripción e integración del capital de la sociedad anónima: El capital social es de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000), representados por treinta y ocho mil acciones (38.000) de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital se ha suscripto e integrado de la siguiente forma: el señor Jorge Alberto Amsler ha suscripto e integrado Veintitrés Mil Cien (23.100) acciones de un voto por acción; el señor Jorge Pablo Amsler ha suscripto e integrado Once Mil Cuatrocientos Treinta y Tres (11.433) acciones de un voto por acción y, el señor Germán René Amsler ha suscripto e integrado Tres Mil Cuatrocientas Sesenta y Siete (3.467) acciones de un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias nominativas de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea es la que se encontrará facultada para designar entre los miembros del directorio un Presidente y un Vicepresidente.

Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, representan a la sociedad frente a terceros. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, con las mismas facultades y atribuciones. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. Mediante el acta de transformación celebrada en fecha 13-12-06, fueron designados como Directores Titulares: a) Jorge Pablo Amsler, quien aceptó el cargo como Presidente del Directorio b) Rene Germán Amsler, quien aceptó el cargo de Vice-Presidente del directorio, c) Jorge Alberto Amsler, quien aceptó el cargo de director titular. Director Suplente: la señora Zoe Florencia Rossi, L.C. 5.699.580, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Jorge Alberto Amsler, sus labores, quien constituye domicilio a los fines indicados en el último apartado del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en la calle 1° de Mayo 1633 7° "A" de la ciudad de Santa Fe, aceptó el cargo de director suplente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los Sres., accionistas de conformidad a lo establecido en los arts. 55 primer párrafo y 284 último apartado de la Ley de Sociedades Comerciales.

Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 145□864□Ene. 17

SOSO S.R.L.

CONTRATO

Conforme el acta constitutiva de SOSO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Soso, Elías Salomón de apellido materno Attara, argentino comerciante, nacido el 9 de julio de 1931 L.E. N° 5.992.329, casado en primeras nupcias con Nélica Torelli con domicilio en Pellegrini 2460 de Rosario y Soso Jorge Sergio de apellido materno Torelli, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1966, D.N.I. N° 17.807.262 casado en primeras nupcias con María Carla Pieroni con domicilio en calle Tucumán 1558 de Rosario.

2) Fecha de Constitución: Acta constitutiva de fecha 10 de noviembre de 2006.

3) Denominación de la Sociedad SOSO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: San Luis 1485/93 Rosario, Sta. Fe.

5) Objeto Social: Comercialización, distribución y venta de artículos de tienda, mercería y otros artículos textiles en general, por mayor y menor, alquiler de inmuebles, diseño y fabricación de artículos textiles, negocios de comisión, consignación representación, importación y exportación de los bienes que constituyan la base de todo lo que hace al objeto social.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Setecientos cincuenta Mil formado por siete mil quinientas (7500) cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una integrado en el 100% mediante Estado Patrimonial de SOSO Y SOSO S.H. al 1° de octubre de 2006 que los socios integran de la siguiente manera: Elías Salomón Soso, tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) y Jorge Sergio Soso, tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000)

8) Administración: A cargo de los señores Elías. S. Soso y Jorge S. Soso actuando individual, indistinta y alternativamente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

11) Representante Legal: C.P.N. Silvia Alcira Ganem Matrícula N° 4574 del C.P.C.E., de la provincia de Santa Fe.

\$ 40□861□Ene. 17

MASKER S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: Un directorio compuesto de uno a cinco Miembros designados por la asamblea. Duración en sus cargos tres ejercicios.

Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio.

\$ 15□862□Ene. 17

MORENZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 de fecha 21/04/06 y Acto de Directorio N° 28 del 21/04/06, MORENZA S.A., con domicilio en calle Serrano 5244 de la ciudad de Rosario, designó los siguientes autoridades: Presidente: Sr. Edgardo Rubén Morenza, argentino, casado, mayor de edad, DNI 17.510.075, con domicilio en Juan M. de Rosas 2416, de Rosario; Vicepresidente: Sra. Alicia Silvia Morenza, argentina, casada, mayor de edad, DNI 12.527.080; con domicilio en calle Serrano 5441, de Rosario; Director Suplente: Sr. Leandro José Navarro, argentino, casado; mayor de edad, DNI 12.113.532, con domicilio en Pasaje Florida 617 de Villa Gobernador Gálvez; Director Suplente: Sr. Rubén Acuña, argentino, casado, mayor de edad, DNI 6.067.086, con domicilio en Independencia 1886 de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 15□856□Ene. 17

INDUS POL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Capital Social se fija en pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en 50 Cuotas cincuenta cuotas) de \$ 100, cada una (pesos cien) suscripto e integrado por Miguel Alejandro Barbieri 25 Cuotas de \$ 100 cada una, equivalente a \$ 2.500 dos mil quinientos Mayra Barbieri 12,50 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 1.250 (un Mil doscientos cincuenta) y Magali Barbieri 12,50 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 11.250, (Un mil doscientos cincuenta). Asimismo se ratifican en su totalidad el contenido de los restantes artículos del contrato social de INDUS POL S.R.L., no modificados por la presente cesión.

\$ 15□855□Ene. 17

AGROPECUARIOS DEL PARANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: AGROPECUARIOS DEL PARANA S.R.L.

Domicilio: Santa Fe 1219 Piso 7° departamento "C" 2000 Rosario.

Capital Social: pesos doce mil, suscripto de la siguiente forma: La Sra. Alicia Beatriz Toscano posee cinco (5) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$120) cada una, que representan la suma de pesos seiscientos (\$ 600) y la Sra. Passano Gabriela Raquel posee noventa y cinco (95) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una que representan la suma de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400).

Socio Gerente: Passano Gabriela Raquel documento de identidad N° 16.344.790 nacida el 27 de Marzo de 1963, con domicilio en calle Urquiza 853 piso 2 departamento "A" de Rosario.

Fecha del instrumento: 07-07-2006.

\$ 15□857□Ene. 17

FRAGMA SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socio Adquirente: Sr. Rosito Bruno, DNI 33.720.405, argentino, soltero, nacido el 14/4/1988, comerciante, domiciliado en Pje. Boston 3822, Rosario.

Fecha de Resolución Societaria: 2 de noviembre de 2006.

\$ 15□858□Ene. 17
